



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA DE PIEZAS DE CAZA
TEMPORADA 2017-2018, DE LA
RESERVA REGIONAL DE CAZA DE ANCARES, CUARTELES BALOUTA, TEJEDO,
FABERO, GUIMARA, BURBIA Y VILLAR DE ACERO.**

El presente pliego de condiciones tiene por objeto la regulación de la subasta de los permisos de caza de la temporada 2017-2018, en la Reserva regional De Caza de los Ancares, cuarteles Balouta y Tejedo (TM Candín), Cuartel Fabero (TM Fabero), Cuartel Guimara (TM Peranzanes), Cuartel Búrbia (TM Vega de Espinareda) y Cuartel Villar de Acero (TM Villafranca del Bierzo), que se celebrará el próximo SABADO CUATRO DE MARZO a las 16,30 h, en el AULA DE LA NATURALEZA DE PEREDA DE ANCARES, CANDIN.

1.-OFERTAS.

1.1.-Las ofertas (**adjuntado el resguardo de la fianza**) se presentarán en la **Secretaría del Ayuntamiento de Candín presencialmente o bien por correo ordinario o mensajería (Ayto de Candin, SUBASTA DE CAZA, calle la carretera nº 10.- CANDIN 24433) o correo electrónico (aytocandin@hotmail.com) antes de las 13 horas del día 3 de marzo de 2017**, y el mismo día de la subasta (día 4 de marzo) **de 15,15 a 16,15** en el Aula de la Naturaleza de Pereda de Ancares, lugar en el que se desarrollará la subasta.

1.2- Las ofertas se deberán de ajustar al **modelo oficial** incluido como anexo de este Pliego, en sobre cerrado. Deberán de constar todos los datos que en el modelo se exigen, no serán válida la plica en la que en el recuadro inferior conste la expresión " o cualquier otro código", puesto que se deberán de consignar los códigos, cuartes y fechas del permiso licitado.

1.3.-Cada licitador **sólo podrá hacer una proposición económica para la adjudicación de cada uno de los permisos ofertados en cada licitación** (en la segunda subasta podrá retirar la presentada con anterioridad y presentar una nueva), y **sólo podrá obtener una adjudicación por plica presentada**, no pudiéndose incluir en una misma plica códigos de distintas especies.

1.4-En el **exterior de cada sobre** que se presente deberá de **constar la especie del animal para el que se presenta.**

1.5.- Las proposiciones económicas **no podrán ser inferiores a los tipos mínimos establecidos**, que se detallan a continuación, se rechazarán sin más trámites aquellos que no los superen:

ESPECIE	PRECIO SALIDA
REBECO TIPO A	1900€
REBECO TIPO B	1100€
HEMBRA DE REBECO SELECTIVA	500€



CIERVO TIPO A	1300€
CIERVO TIPO B	700€
MACHO MONTES TIPO B	1000€
CABRA MONTES SELECTIVA	300€
LOBO	1600€
MENOR	250€
MONTERIA DE JABALI	450€

1.6.- A cada una de las plicas habrá que adjuntar resguardo de ingreso de la fianza que se establece como obligatoria, según la especie, que queda fijada en :

ESPECIE	FIANZA
REBECO TIPO A	200€
REBECO TIPO B	200€
HEMBRA DE REBECO SELECTIVA	100€
CIERVO TIPO A	100€
CIERVO TIPO B	100€
MACHO MONTES TIPO B	200€
CABRA MONTES SELECTIVA	50€
LOBO	300€
MENOR	50€
MONTERIA DE JABALI	50€

Ingresándose en la cuenta bancaria: ES64 0049 0379 38 2090329481, constando el nombre, apellidos, DNI y código.

Los que presenten las plicas el mismo día de la subasta deberán de hacer efectivo el pago de la fianza en la MESA DE ADJUDICACIÓN, sita en el Aula de la Naturaleza, entregándoseles el oportuno justificante de pago.

Las fianzas serán devueltas en el plazo de 7 días desde la adjudicación a todos aquellos que no hayan sido agraciados, mientras que a los que hayan resultado adjudicatarios se les restará de la cuantía en la que se le adjudicó el código.

2.-APERTURA DE LAS OFERTAS.

2.1.-Las ofertas se abrirán a las .16,30 horas del día 4 de marzo de 2017 en el Edificio del AULA DE LA NATURALEZA DE PEREDA DE ANCARES, sito en la carretera LE 712 Dirección Tejedo de Ancares.

2.2.-Se efectuará una **primera subasta**, adjudicándose una parte de los permisos, a los mejores postores. Las fechas de los permisos y cuarteles se ajustarán a las preferencias que figuren en la solicitud siempre que no hayan sido señaladas previamente por otro posterior. En caso de no haber sido señaladas por el postor las fechas y cuarteles preferidos, éste, a instancia del secretario de la Mesa, las señalará



de viva voz en el momento inmediatamente posterior a la adjudicación del permiso, de no estar presente se le adjudicará la primera de las que tenga consignadas.

2.3-Finalizada la primera subasta se dejarán 20 minutos en el que se admitirán nuevas ofertas por escrito. Transcurrido el cual se procederá a abrir las nuevas ofertas, adjuntándolas a las existentes procediendo a adjudicar los permisos, según lo indicado en el apartado 2.2.

2.4.-De existir empate entre varios ofertas para la concesión del último permiso de una modalidad (o si este fuera único), se producirán pujas a la llana entre los afectados durante un tiempo máximo de 5 minutos, resolviéndose el empate, en caso de persistir, por sorteo.

2.5.-Los Ayuntamientos se reservarán el derecho de tanteo sobre cualquier pieza, dejándola pendiente de adjudicar, ofertando la misma cantidad que el mejor postor, siempre que no se supere el doble del precio de salida.

2.6.- Los adjudicatarios provisionales deberán de abonar la cuantía por ellos ofertada, restándoseles la fianza presentada, así como las tasas establecidas, en el plazo de OCHO DÍAS , para la concesión de los permisos de caza en la cuenta siguiente:

titular: Servicio Territorial de Medio Ambiente.

Denominación de la Cuenta: Reservas Regionales de Caza de León.

Nº de cuenta: ES50 2108 4200 84 0032001287.

2.7.- A los adjudicatarios provisionales que no procedan a abonar el pago en los ocho días establecidos se les procederá a incautar la fianza, perdiendo el derecho sobre el permiso.

2.8.-La cuota complementaria se liquidará en el momento de la cacería.

2.9.- Los titulares de los permisos deberán de ser las personas que figuren como peticionarios en las solicitudes, siendo estas intransferibles. No obstante las empresas debidamente legalizadas que se dediquen a organizar cacerías o vender permisos podrán transferir todos los permisos que se les adjudiquen en el plazo máximo de 20 días. Del mismo modo podrán actuar los particulares que hayan ofrecido más de un 10% por encima del precio mínimo, debiendo de comunicar la transferencia del permiso en el plazo de 15 días a partir del día siguiente a la adjudicación. Para la obtención de los permisos deberán dirigirse a la Dirección Técnica de la Reserva Regional de Caza, Avda Peregrinos s/n Leon 24071.- Telf: 987296000 y ext: 830383 y 830384.

2.10.- Se subastarán un total de -----permiso de caza que se repartirán entre las 2 subastas de la siguiente manera:



ESPECIE	PRIMERA SUBASTA	SEGUNDA SUBASTA	TOTAL PIEZAS
REBECO TIPO A			
REBECO TIPO B	9	8	17
HEMBRA DE REBECO SELECTIVA	5	4	9
CIERVO TIPO A	1		1
CIERVO TIPO B		1	1
MACHO MONTES TIPO B	2	1	3
CABRA MONTES SELECTIVA	3	2	5
LOBO	1		1
MENOR	1		1
MONTERIA DE JABALI		1	1
		TOTAL PIEZAS	39

Los permisos que finalizados los 2 lotes de la subasta queden desiertos, pasaran automáticamente a la venta on line en el portal www.subastasdecaza.com. En ningún caso se pasaran permisos de un lote al otro, es decir los vacantes en la primera vuelta no se pasaran a adjudicar en la segunda vuelta.

3.-DESARROLLO DE LAS CACERIAS.

Las cacerías se efectuarán en las fechas fijadas en los permisos, no pudiendo modificarse las mismas por ninguna causa.

El desarrollo de las cacerías se llevarán a cabo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Caza de Castilla y León 4/1996, en el Decreto 83/1996 de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV " de los terrenos" de la Ley 4/1996 de 12 de julio de Caza de Castilla y León, y en la Orden de 17 de diciembre de 1973.

Según el punto III.1.3 DE LA Orden, los cazadores que por cualquier circunstancia no puedan disfrutar del permiso durante su periodo de validez no podrán hacerse cesión de sus derechos de otra permiso a otra persona, ni reclamar la devolución del importe del permiso. Si se tratase de casos de fuerza mayor, cuya apreciación a petición del interesado competirá al Director Técnico de la Reserva, éste podrá decretar la devolución de la cuota de entrada sin que el cazador tenga ningún derecho a compensación.

Candín, a 15 de febrero de 2017.

**CODIGOS Y FECHAS PERMISOS DE CAZA**

CODIGO	RESERVA	CUARTEL	ESPECIE	Fecha 1	Fecha 2	Fecha 3	FECHAS en letra
1	Ancares	Tejedo	Rebeco Tipo B	20/04/2017	21/04/2017		20 y 21 de Abril de 2017
2	Ancares	Tejedo	Rebeco Tipo B	29/04/2017	30/04/2017		29 y 30 de Abril de 2017
3	Ancares	Tejedo	Rebeco Tipo B	22/04/2017	23/04/2017		22 y 23 de Abril de 2017
7	Ancares	Tejedo	Rebeco Tipo B	04/05/2017	05/05/2017		4 y 5 de Mayo de 2017
8	Ancares	Tejedo	Rebeco Tipo B	13/05/2017	14/05/2017		13 y 14 de Mayo de 2017
9	Ancares	Tejedo	Rebeco Tipo B	18/05/2017	19/05/2017		18 y 19 de Mayo de 2017
12	Ancares	Tejedo	Rebeco Tipo B	06/05/2017	07/05/2017		6 y 7 de Mayo de 2017
13	Ancares	Tejedo	Rebeco Tipo B	11/05/2017	12/05/2017		11 y 12 de Mayo de 2017
15	Ancares	Tejedo	Rebeco Tipo B	29/05/2017	30/05/2017		29 y 30 de Mayo de 2017
16	Ancares	Guímara	Rebeco Tipo B	18/05/2017	19/05/2017		18 y 19 de Mayo de 2017
17	Ancares	Guímara	Rebeco Tipo B	26/05/2017	27/05/2017		26 y 27 de Mayo de 2017
22	Ancares	Burbia	Macho Montés Tipo B	13/05/2017	14/05/2017		13 y 14 de Mayo de 2017
29	Ancares	Tejedo	Rebeco Tipo B	01/06/2017	02/06/2017		1 y 2 de Junio de 2017

**AYUNTAMIENTO DE CANDIN**

C.I.F. P-2403800B · c/ La Carretera · C.P. 24433

36	Ancares	Guímara	Macho Montés Tipo B	09/06/2017	10/06/2017		9 y 10 de Junio de 2017
41	Ancares	Villar de Acero	Rebeco Tipo B	03/06/2017	04/06/2017		3 y 4 de Junio de 2017
46	Ancares	Guímara	Hembra de Cabra Montés Selectiva	28/07/2017			28 de Julio de 2017
48	Ancares	Burbia	Hembra de Cabra Montés Selectiva	31/07/2017			31 de Julio de 2017
51	Ancares	Balouta	Hembra de Rebeco Selectiva	28/08/2017			28 de Agosto de 2017
56	Ancares	Guímara	Hembra de Rebeco Selectiva	01/08/2017			1 de Agosto de 2017
57	Ancares	Guímara	Hembra de Rebeco Selectiva	04/08/2017			4 de Agosto de 2017
58	Ancares	Guímara	Hembra de Cabra Montés Selectiva	09/08/2017			8 de Agosto de 2017
59	Ancares	Guímara	Hembra de Rebeco Selectiva	11/08/2017			11 de Agosto de 2017
60	Ancares	Guímara	Hembra de Rebeco Selectiva	17/08/2017			17 de Agosto de 2017
61	Ancares	Guímara	Hembra de Rebeco Selectiva	19/08/2017			19 de Agosto de 2017
62	Ancares	Burbia	Hembra de Cabra Montés Selectiva	25/08/2017			25 de Agosto de 2017
66	Ancares	Villar de Acero	Hembra de Rebeco Selectiva	25/08/2017			25 de Agosto de 2017
70	Ancares	Balouta	Hembra de Cabra Montés Selectiva	01/09/2017			1 de Septiembre de 2017

**AYUNTAMIENTO DE CANDIN**

C.I.F. P-2403800B · c/ La Carretera · C.P. 24433

71	Ancares	Balouta	Hembra de Rebeco Selectiva	09/09/2017			9 de Septiembre de 2017
77	Ancares	Tejedo	Ciervo Tipo A	25/09/2017	26/09/2017	27/09/2017	25, 26 y 27 de Septiembre de 2017
91	Ancares	Villar de Acero	Hembra de Rebeco Selectiva	01/09/2017			1 de Septiembre de 2017
100	Ancares	Guímara	Rebeco Tipo B	14/10/2017	15/10/2017		14 y 15 de Octubre de 2017
102	Ancares	Guímara	Ciervo Tipo B	27/10/2017	28/10/2017	29/10/2017	27, 28 y 29 de Octubre de 2017
104	Ancares	Burbia	Rebeco Tipo B	30/10/2017	31/10/2017		30 y 31 de Octubre de 2017
105	Ancares	Burbia	Rebeco Tipo B	27/10/2017	28/10/2017		27 y 28 de Octubre de 2017
108	Ancares	Balouta	Menor	04/11/2017			4 de Noviembre de 2017
109	Ancares	Balouta	Macho Montés Tipo B	09/11/2017	10/11/2017		9 y 10 de Noviembre de 2017
115	Ancares	Tejedo	Montería de Jabalí	18/11/2017			18 de Noviembre de 2017
117	Ancares	Guímara	Rebeco Tipo B	02/11/2017	03/11/2017		2 y 3 de Noviembre de 2017
736	Ancares	Reserva Ancares	Lobo				



ESPECIE		
TIPO		TIPO A
		TIPO B
		HEMBRA

SUBASTA CAZA

**TEMPORADA
2017/2018**

DATOS PERSONALES DEL CAZADOR:			
NOMBRE Y APELLIDOS			
DNI		EMAIL	
DIRECCION POSTAL			
LOCALIDAD		C.P.	
PROVINCIA		TELEFONO	

En relación con la SUBASTA DE PERMISOS DE CAZA, temporada 2017-2018, de la Reserva Regional de Caza de los Ancares Leoneses, DECLARO conocer y aceptar el PLIEGO DE CONDICIONES elaborado por los Ayuntamientos convocantes, ofreciendo las siguientes cantidades por los permisos disponible (Cuota de entrada):
PIEZA ELEGIDA:

CODIGO	CUARTEL	FECHA	CANTIDAD

En caso de que no se adjudique dicha pieza, oferta la misma cantidad para la obtención de UN PERMISO DE LA MISMA ESPECIE, siguiendo el siguiente orden de preferencias:

CODIGO	CUARTEL	FECHA	CANTIDAD

Enade De 2017.



AYUNTAMIENTO DE CANDIN

C.I.F. P-2403800B · c/ La Carretera · C.P. 24433

Fdo.-